



## SALARIO Y RETRIBUCIÓN VARIABLE

Los más veteranos/as de la Entidad recordarán los tiempos en los que los **Directores -y sólo los directores-** cobranan en el mes de febrero lo que se conocía coloquialmente como “soma” (léase “Un mundo feliz”, de Aldous Huxley) o “sobre”. Los comentarios giraban entorno al nuevo modelo de coche que se aparcaría -especialmente en Celenque-.

En ese contexto el Acuerdo del Sistema de Retribución Variable (SVR) de 9.02.95, supuso un hito importante. Representó hacer llegar a todo el colectivo de Caja Madrid algo que sólo tenían unos pocos -evidentemente con sus defectos e imperfecciones-.

En la lógica empresarial de los últimos años nos encontramos con dos claras tendencias:

1. Reforzar el peso de las retribuciones variables, en detrimento de las fijas.
2. La individualización de las relaciones laborales, en detrimento de lo colectivo.

Caja Madrid no es una excepción a esa tendencia.

Se acentúa la importancia de la retribución variable, al mismo tiempo que se incrementan las diferencias retributivas entre diferentes colectivos. Ello bajo unos objetivos impuestos y en cascada, que desincentivan y desilusionan.

Se avanza en el establecimiento de los objetivos individuales, dejando aquello del trabajo en equipo sólo para los discursos.

Cada vez vemos más funciones con objetivos individuales, que se suponen están incardinadas en centros de objetivos colectivos y trabajo conjunto.

Todo lo cual genera mal ambiente y competencia insana.

No vemos el sentido, en una Entidad con los resultados de Caja Madrid, del mantenimiento de las dobles escalas salariales.

Tomemos un empleado/a de nueva entrada (PDP 23), durante los 9 primeros meses (teniendo en cuenta que las retribuciones son inferiores durante los primeros 24 meses): percibe un salario anual bruto de 17.713,44 €(pagas extras de Salario Base x 9); ello en lugar de 19.355,16 €(pagas extras de Salario Base x 11). Es decir, una retribución inferior de 1.641,72 €(9,26% menos). -Ver estructura salarial y resto de condiciones laborales en [www.sabeicajamadrid.org](http://www.sabeicajamadrid.org) / Libro de Beneficios Sociales-.

Respecto a la retribución variable (tomando los ejemplos de la circular de CCOO de 24.06.08; con unas bases y SVR tipos), podemos encontrarnos con diferencias de hasta 6.550 €

EJEMPLOS DIFERENCIAS SVR TRAS ACUERDO 24.06.08						
	Antes Acuerdo 24.06.08			Después Acuerdo 24.06.08		
	Variable €	Diferencias (*)		Variable €	Diferencias (*)	
	€	€	%	€	€	%
Empleado nueva entrada Base 124€, 10 puntos SVR	1240			1450		
Comercial Base 150€, 10 puntos SVR	1500	260	20,97	1900	450	31,03
Subdirector Of. B Base 250€, 10 puntos SVR	2500	1000	66,67	3250	1350	71,05
Director Of. B Base 650€, 10 puntos SVR	6500	4000	160	8000	4750	146,15
Diferencia Empleado-Director		5260	424,19		6550	451,72
Diferencia Comercial-Director		5000	333,33		6100	321,05

(\*) Diferencias entre cada función y la anterior.

El SABEI-CGT defiende la introducción de elementos de objetivación de la evaluación de la persona (V3); incremento del peso de los resultados de la Entidad (V1) y, por derivación, disminución de las escandalosas diferencias producidas entre las V2 y la V1.

Ante los datos facilitados a los sindicatos (24 sep.) referentes al cumplimiento de objetivos del primer semestre del año (V1 y V2), además de ratificarnos en lo anterior, añadimos que es conveniente reforzar la defensa, y no jugar con nombres más o menos chistosos de productos (o con doble sentido, no siempre conocido por todos, incluyendo clientes):

	1º sem. 08	2007	Diferencia
V1	10	15	-5,00
	V2 media	V2 media	
Banca particulares	8,43	8,48	-0,05
Banca empresas	9,24	10,23	-0,99
Resto	10,40	11,38	-0,98
V2 media total	8,96	9,36	-0,40

[www.cgt.org.es](http://www.cgt.org.es) / [www.fesibac.com](http://www.fesibac.com)



DIGNIDAD y LUCHA  
DIGNITAT i LLUITA

[www.sabeicajamadrid.org](http://www.sabeicajamadrid.org) / [www.cgtbalears.org](http://www.cgtbalears.org)

Juntos haremos que CGT crezca en Caja Madrid  
Junts farem que CGT creixi en Caja Madrid

AFILIATE ENVIANDO ESTE BOLETIN / AFILIA'T ENVIANT AQUEST BUTLLETI A 0505

Nombre y apellidos / Nom i llinatges: \_\_\_\_\_

Oficina: \_\_\_\_\_

E-mail particular: \_\_\_\_\_

Firma / Signatura

SABEI-CGT Caja Madrid. C/ Parellades, 12, 3º 13. 07003 Palma (Mallorca) Illes Balears  
TeleFax 971 72 91 35 - [secciosindical@sabeicajamadrid.org](mailto:secciosindical@sabeicajamadrid.org)